

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, **27 SEP 2019**

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC 26764/2019 por el cual el Dr. Efraín Hugo Richard y la Dra. Giselle Javurek, Director y Coordinadora, respectivamente, del Departamento de Derecho Comercial de esta Unidad Académica, solicitan la designación del Sr. Ab. Víctor Musolino, D.N.I. N° 23.736.557, para la realización de tareas administrativas en dicha sede.

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas a fs. 1 por los solicitantes;

Que a fs. 2 el Sr. Secretario Académico manifiesta su adhesión a la petición formulada a fs. 1, en la medida que tal colaboración resulta indispensable funcionalmente para el área, con el objeto de uniformar los horarios de atención de todos los Departamento de Coordinación Docente de la Facultad;

Que a fs. 4 el Sr. Secretario Administrativo manifiesta su opinión favorable con respecto a la designación de que se trata, aclarando que la misma debe realizarse por un periodo de 30 (treinta) días.

Lo dispuesto por Resolución HCD N 313/00;

Por ello y ad-referéndum del H Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

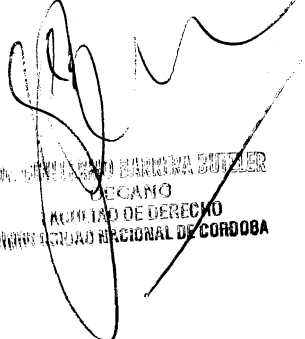
RESUELVE

Art. 1°: Designar internamente al Sr. Ab. **Víctor Musolino**, D.N.I. N° 23.736.557, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) para la realización de tareas administrativas en el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad, por el periodo 1 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

Art. 2°: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 de la Ord. HCS 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad a sus efectos.


RICARDO E. BARRERA
Secretario Académico
Resolución N° 313/00


M. CATALANO BARRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1162